

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

22 de junio de 2016

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Muy buenas tardes, señores diputados a la Asamblea Legislativa integrantes de esta Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

Damos la bienvenida a nuestro diputado invitado del grupo parlamentario de MORENA, el diputado José Alfonso Suárez del Real, le reconocemos su participación y estamos seguros de que habrá de enriquecer los trabajos de esta Comisión.

Damos inicio a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política de la Ciudad de México.

Me permito informarles a los integrantes de la Comisión, que además de quienes formalmente integran, por el interés que han expresado diversos grupos parlamentarios, también hemos invitado a otros diputados no integrantes, como es el caso del diputado Suárez del Real, para darle mayor riqueza a las deliberaciones en esta Comisión.

Le pido al señor Secretario dé cuenta de la lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares. Presente.

Diputado, el de la voz, Ernesto Sánchez Rodríguez, presente.

Diputado Leonel Luna Estrada. Justificada.

Diputado Jorge Romero Herrera. Falta justificada.

Diputado Antonio Xavier López Adame. Presente.

Habiendo 3 miembros de la Comisión presentes más 2 justificantes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre formalmente la sesión de esta Comisión Especial, y le solicito al Secretario dé lectura y ponga a consideración el orden del día de la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Quiero aprovechar para saludar en esta mesa al diputado Suárez del Real, bienvenido y gracias por la asistencia.

Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

1.- Lista de asistencia.

2.- Declaratoria de quórum.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Aprobación del acta de la reunión anterior.

5.- Informe sobre la suscripción de convenios con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

6.- Informe sobre la instalación de los grupos de trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de la reforma política del Distrito Federal, respecto a la elaboración de las primeras leyes constitucionales.

7.- Presentación de los asuntos turnados a la Comisión y en su caso aprobación de respuesta de los mismos.

8.- Presentación de la propuesta de un punto de acuerdo por el que se designa a la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal como la instancia

responsable de la vinculación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

9.- Propuesta de entrega de reconocimientos a participantes en el proceso de la reforma política del Distrito Federal.

10.- Asuntos generales.

Ahora pasaré a la votación.

Quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, favor de levantar la mano.

No habiendo negativa, se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Siguiendo el orden del día corresponde la aprobación del acta de la sesión pasada, la tercera sesión ordinaria. Por lo que habiendo incluido este documento en la carpeta que tiene cada uno de los diputados, le solicito al Secretario ponga a consideración la dispensa de esta lectura y la aprobación de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa de la dispensa de la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria de la Comisión, favor de levantar la mano.

No habiendo negativa, se aprueba por unanimidad, Presidente.

Pongo a su consideración de ustedes la aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

No habiendo negativa, se aprueba por unanimidad, Presidente.

Continuando con el orden del día, cedo la palabra al Presidente de la Comisión para que nos comente sobre el informe sobre la suscripción de convenios con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

EL C. PRESIDENTE.- Informo a los integrantes de esta Comisión que, de conformidad con los acuerdos aprobados en anteriores reuniones, se planteó con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México la suscripción de un convenio para que el Instituto desarrolle un diplomado dirigido a los diputados a la Asamblea Legislativa y a sus asesores en las materias que corresponden a los temas de las 5 leyes constitucionales que le corresponde a la Asamblea Legislativa promulgar una vez que se apruebe la Constitución de la Ciudad de México. Es decir cuando a finales de enero la Asamblea Constituyente concluya con su trabajo de elaboración de la

Constitución y se promulgue como está planteado el 5 de febrero de 2017, la Asamblea Legislativa deberá entrar en una actividad de trabajo para promulgar estas primeras 5 leyes constitucionales que nos faculta la reforma a la Constitución del país, que son en primer término la ley electoral, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México con la cual se va a regir el proceso electoral para elegir al Congreso de la Ciudad de México, al Jefe de Gobierno en calidad de gobernador de la entidad autónoma y a los alcaldes y concejales; esa ley, de acuerdo a las disposiciones del artículo 105 constitucional, debe quedar concluida y promulgada a más tardar en junio de 2017, es la que tendría mayor prioridad para trabajar sobre su contenido, y las otras 4 leyes son las que corresponden a la integración y atribuciones de las alcaldías, así como las leyes orgánicas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

En este sentido consideramos importante y aprobamos aquí en la Comisión el solicitar el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México para proporcionarnos los elementos teóricos, académicos, científicos que le den un mayor soporte al trabajo que vamos a realizar con la integración de los grupos de trabajo que más adelante daremos cuenta y con el diseño de propuestas de contenido constitucional sobre estas cinco materias.

Les informo que ya por acuerdo de la propia Comisión de Gobierno y habiéndolo concertado con las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa, en breve se suscribirá el convenio por parte del Oficial Mayor y el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa, y el diplomado iniciará el día 6 de septiembre. En tiempo antes habremos de convocar a los diputados para que se inscriban en el diplomado o inscriban a sus asesores.

De igual forma el convenio establece el desarrollo de investigaciones sociales de parte de la Universidad que el den soporte a las iniciativas que se presentarán sobre estas cinco leyes constitucionales o secundarias. Eso es en cuanto al tema que teníamos pendiente con respecto a la firma del convenio con el Instituto de Investigaciones Sociales.

En sus carpetas tienen el proyecto de convenio que ya revisó el Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México y que sólo falta que le dé el visto bueno el Jurídico de la Asamblea, cuestión que por los contenidos, la importancia de los temas y los académicos asignados consideramos que no tendrá ningún problema. Es cuanto en cuanto a este tema del Instituto.

No sé si hubiese alguna pregunta, algún comentario con respecto al convenio con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna pregunta?

Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias Secretario y Presidente, simple y llanamente expresar que MORENA reconoce, se congratula de la propuesta que se está haciendo del contenido del propio convenio y sobre todo del contenido del Programa Académico, del Programa de Investigación y el nivel de los investigadores que han sido propuestos.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias diputado. Continuando con el orden del día, el diputado Alfaro nos presentará el informe sobre la integración de los grupos de trabajo para atender las disposiciones del régimen transitorio de la reforma constitucional en materia de reforma política del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Muchas gracias.

Informo a los integrantes de la Comisión que de conformidad con el acuerdo aprobado por el Pleno para integrar cinco grupos de trabajo responsables cada uno de ellos de elaborar las propuestas de contenido constitucional que esta Asamblea Legislativa habrá de presentar a la Asamblea Constituyente, así como para elaborar las iniciativas de las cinco leyes reglamentarias o constitucionales, se tomó este acuerdo para que en los grupos estuviesen representadas las fracciones parlamentarias de acuerdo a su representación en la propia Asamblea Legislativa.

En un principio se planteó un número de diez integrantes y en el proceso de concertación se amplió para que tuviéramos una mayor participación dado el interés de los diputados por participar en estos grupos de trabajo.

Los grupos de trabajo, por supuesto, que no sustituyen a las Comisiones Ordinarias o Especiales de la Asamblea, toda vez que las Comisiones Ordinarias y Especiales tienen una definición muy clara y un funcionamiento reglamentario muy preciso y tiene que ver con la dictaminación en todo caso de las iniciativas que se lleguen a presentar con respecto a esta Legislación.

Los grupos de trabajo son instancias de participación, de colaboración, de discusión, de análisis, de concertación, con respecto a lo que la Asamblea va a presentar a la Asamblea Constituyente y para lograr el mayor consenso en la elaboración de las iniciativas de estas cinco leyes.

Los grupos de trabajo se integrarán por cada uno de ellos, por tres diputadas y diputados de MORENA, tres diputadas y diputados de PRD, dos de Acción Nacional, dos del PRI, uno del Partido Verde, uno de Movimiento Ciudadano, uno del Partido Encuentro social y uno de la Coalición PT-Partido Humanista- Partido Nueva Alianza.

Les informo que prácticamente ya están integrados los grupos. Hacía falta completar alguna lista que el día ya se nos entregó y proponemos que el proceso de instalación sea de la siguiente manera.

Que instalemos todos los grupos de manera formal el día 6 de julio a las 12 del día para que posteriormente cada uno de los grupos realice su primera reunión de trabajo con los integrantes en las fechas y horarios que se determinen.

Hemos propuesto también que ya existe una propuesta en la Comisión de Gobierno para que cada grupo parlamentario de los aquí señalados coordine uno de los grupos y que la vicecoordinación recaiga en un grupo parlamentario distinto.

Antes del día 6 seguramente los integrantes de la Comisión de Gobierno habrán de informarnos del acuerdo sobre qué grupo coordinan cada una de las fracciones parlamentarias.

Entonces se propone y se pone a su consideración que la instalación de estos grupos sea el próximo miércoles 6 de julio.

EL C. SECRETARIO.- Por votación económica, quien esté por la afirmativa de realizar la instalación de los grupos de trabajo el 6 de julio, favor de levantar la mano.

No habiendo negativas, se aprueba por unanimidad, Presidente.

El punto 7 de la orden del día corresponde a los asuntos turnados a la Comisión, por lo que le pido al diputado Presidente de la Comisión nos presente las respuestas de los cuatro turnos pendientes.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Gracias.

Como antecedente comentamos que la Mesa Directiva de la Asamblea ha turnado a la Comisión para la Reforma Política diversos acuerdos o propuestas de acuerdos que se han presentado para dar opinión y esta pueda ser dictaminada por la Comisión dictaminadora correspondiente.

Los temas se relacionan a las propuestas que se han formulado como punto de acuerdo para enviar a la Asamblea Constituyente aún no integrada, algunas consideraciones y propuestas específicas para el contenido constitucional.

Le voy a pedir a la Secretaria Técnica, a la licenciada Georgina Pulido, nos dé cuenta de estos turnos que nos ha dado la Mesa Directiva y los proyectos de respuesta.

LA C. SECRETARIA TECNICA GEORGINA PULIDO.- Gracias, diputado.

Les comento dijo ahorita el diputado Alfaro, son 4 turnos que tenemos pendientes por resolver, de los cuales una es una iniciativa de decreto y cuatro puntos de acuerdo.

El sentido de las respuestas y del acuerdo como ya lo comentó el diputado lo tienen y fueron entregados junto con la convocatoria, no recibimos ninguna observación al respecto.

El primero es de la diputada promovente Janet Adriana Hernández Sotelo, del PRD, es una iniciativa de decreto que propone la redacción de dos capítulos que podrían ser parte de un título denominado del cuidado del medio ambiente, uno sobre el asunto del agua en la Ciudad de México y otro para impulsar la cultura del cuidado del recurso con el objeto de que pueda integrarse el articulado de la primera Constitución de la Ciudad de México la cual será elaborada por los diputados de la Asamblea Constituyente.

En este sentido el acuerdo de respuesta con el propósito de enriquecer y aportar el análisis y dictamen que realizará la Comisión de Normatividad, Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que es la Comisión a la que fue turnada para dictaminar, se está poniendo a consideración tres acuerdos.

La primera va en el sentido de comentar que es un indicativo del rol participativo que deben desempeñar cada uno de los legisladores integrantes de esta legislatura, no lo voy a leer todo para irnos un poquito más rápido.

El segundo habla, hacemos referencia respecto a que en la técnica legislativa pues todavía no existe una constitución, por lo tanto no es procedente, simplemente se hace esa referencia.

La tercera se considera pertinente que pudiera ser considerado en el Constituyente o en los trabajos que se realizarán en las mesas de trabajo.

El siguiente punto es un punto de acuerdo presentado por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, de MORENA, es un punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a las y los futuros diputados integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para que incorporen la Constitución de la Ciudad de México el concepto del buen vivir, producto de las luchas de los pueblos indígenas de América Latina como un componente fundamental que orienten al nuevo pacto social y ambiental en la Ciudad de México. Ese es el concepto del punto de acuerdo.

La respuesta va en el sentido de enriquecer y aportar el análisis a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes que es la Comisión a la que fue turnada para dictaminar.

Nuevamente en el primer acuerdo pues se exalta el rol participativo que deben de tener para desempeñar cada uno de los legisladores.

La segunda es que se recomienda especificar un poco más amplias las acciones que deben de comprender e implementar el concepto del buen vivir, que no trae el punto de acuerdo.

El tercero, nuevamente comentar que todas las propuestas que vengan de la Asamblea Legislativa hacia el Constituyente sean de forma integral, plural y consensuada con el objeto que vayan en este sentido en el marco constitucional.

El tercer punto del diputado José Manuel Ballesteros López, del PRD, es un punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente para que en el momento procesal oportuno se plasme en lo que será la constitución de la Ciudad de México para que los votantes de los coordinadores de los pueblos y barrios de la Ciudad de México se realicen en coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este sentido el análisis y la opinión va a para fortalecer a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Políticos Electorales que son las dos comisiones a las que fueron turnadas para dictaminar.

Aquí se propone que se debe profundizar los beneficios y facultades que aportaría el instituto Electoral del Distrito Federal en la realización de los comicios para elegir a los

coordinadores de los pueblos y barrios de la Ciudad de México y en tal caso se propone que sea turnada o analizada también a partir de la instalación de las mesas de trabajo que le corresponden a este tema.

El último punto de acuerdo es del grupo parlamentario de MORENA en el cual se exhorta al Congreso Constituyente de la Ciudad de México a incluir en la próxima Constitución Local, la calidad de ciudad santuario, abierta e incluyente. En el mismo sentido se les solicita profundizar la naturaleza, facultades, obligaciones y limitantes que tienen en el término de ciudad de santuario y también se hace la reflexión que todos los puntos de acuerdo que vayan dirigidos hacia la Asamblea Constituyente pues vaya en el sentido de plural y consensada de todos las fracciones.

Es todo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se somete a consideración la respuesta a cada una de las consultas para opinión que se nos formularon. Si hay alguna consideración o alguna propuesta de texto. Lo aprobamos en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

No habiendo negativas, se aprueba por unanimidad.

Túrnese a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa los acuerdos aprobados.

Siguiendo con el orden del día, cedo el uso de la palabra al diputado Alfaro para la presentación de la propuesta de un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La propuesta del punto de acuerdo que pondremos a su consideración parte de un hecho al cual debemos ponerle particular y especial atención.

En septiembre, el 17 de septiembre habrá de iniciar los trabajos de otro periodo ordinario la actual VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, pero el 15 de septiembre inician los trabajos también de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México que será el órgano responsable, como todos sabemos, de elaborar y promulgar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esta situación atípica en el contexto político, social, jurídico establece que habrá dos órganos legislativos trabajando al mismo tiempo. Un órgano constituyente y un órgano legislativo constituido y por supuesto en tanto el órgano constituyente tiene la atribución

única y exclusiva de trabajar sobre el proyecto de constitución política de la ciudad, el órgano legislativo no tiene limitantes para el desarrollo de su tarea legislativa en el contexto de las disposiciones del Estatuto de Gobierno que nos regula, es decir, la Asamblea Legislativa podrá al tiempo que se elabora la Constitución de la Ciudad de México, ir proponiendo adecuaciones a la legislación vigente como anticipos, por llamarle así, como un anticipo de lo que serían las leyes secundarias o reglamentarias.

En este contexto, se requiere una adecuada y sistematizada coordinación y comunicación entre estos dos órganos legislativos, porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede, no debe y no va a estar ajena a los debates que se den en la Asamblea Constituyente con relación al diseño y al texto de la Constitución Política de la Ciudad de México, es decir, en ambas tribunas habrá de deliberarse los contenidos aún cuando la decisión sea tomada por la Asamblea Constituyente.

No se trata pues de un esquema simple y llano de atribuciones legales de una y otra instancia legislativa, sino de situaciones reales, objetivas y concretas en donde habrá dos órganos legislativos trabajando al mismo tiempo.

Por eso y en atención a los objetivos que se planteó la Asamblea Legislativa desde la V Legislatura, cuando se crea la Comisión para la Reforma Política del Distrito Federal, habremos, ponemos a su consideración llevar a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa un punto de acuerdo por el que se designe a esta Comisión, a la Comisión para la Reforma Política, como la instancia de vinculación, de coordinación y de comunicación con la Asamblea Constituyente.

Ya hay un acuerdo en donde esta Comisión y la Comisión de Gobierno coordinarán las actividades de los grupos de trabajo que ya hemos comentado.

Por otra parte, hay una situación de procedimiento que no ha quedado claro aún, como es el hecho de que los puntos de acuerdo que se aprueban por el pleno, que van relacionados a propuestas o exhortos a la Asamblea Constituyente, la cual aún no se ha integrado, no tienen un destino específico, simplemente se turnan para dictamen a algunas Comisiones, pero una vez que se dictamine no sabemos exactamente cuál debería ser el trámite.

Si por ejemplo la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente tendrá o no las atribuciones para recibir este tipo de exhorto o este tipo de propuestas, porque aún no existe el reglamento para la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente.

En este sentido y con el propósito de darle mucha seriedad y mucho peso y sistematizar las propuestas y los documentos que deban presentarse a la Asamblea Constituyente, es que la Comisión para la Reforma Política se constituiría en ese vínculo.

Porque podemos con los grupos de trabajo darles un mayor contenido y sistematización a efecto de que no se quede en el aire ninguna de las propuestas que presenten las y los diputados a la Asamblea Legislativa en relación a la integración del proyecto de Constitución de la Ciudad de México.

Esa es la reflexión y la base con la que hacemos la propuesta para este punto de acuerdo, para llevarlo al pleno de la Asamblea Legislativa.

Está a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Primero el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, muy gentil, señor Secretario, señor Presidente.

Bienvenido, diputado Betanzos.

Como representante de MORENA me congratulo de la propuesta de este punto de acuerdo, al cual quisiéramos suscribirnos como bancada.

Consideramos que es un instrumento fundamental y que el razonamiento que ha expresado el Presidente de esta Comisión está perfectamente sustentado y de manera muy clara, puntual y precisa, los alcances y el objetivo y la meta que se ha trazado esta Comisión a efecto de poder sortear de manera asertiva ese maravilloso reto que representa de contar con dos órganos legislativos durante algunos meses.

De esta misma forma, como nos hemos integrado a las mesas de trabajo, en ese sentido nuestro voto en este punto de acuerdo es, si ustedes nos lo permiten, suscribirlo como bancada de MORENA.

Es cuanto, señores.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más que desee hacer el uso de la palabra?

Diputado Xavier.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- No puede ser más atinado destinar a una Comisión especialmente diseñada para ver todos los asuntos de la reforma

política de la Ciudad de México, pues que atienda directamente la relación o la posible relación que habrá con la Asamblea Constituyente.

Esto desde luego es un acuerdo que tendrá que votarse en el pleno, sin menoscabo de las responsabilidades o de la representación que por ley tendrá la Mesa Directiva o la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Pero sin lugar a dudas si hay alguien que ha mostrado el liderazgo y la capacidad para llevar a buen fin este tipo de relación, inédito en el país, pues es el diputado Encarnación.

Así que me parece que sin lugar a dudas es una muy buena opción precisamente para que esta Asamblea Legislativa pueda participar de la mejor forma y coordinarse de la mejor manera con una Asamblea Constituyente, porque eventualmente son dos órganos legislativos que tendrán que coordinarse al menos en algunos temas, como lo ha señalado ya muy bien el diputado José Alfaro.

Así que como Partido Verde por supuesto que también nos sumamos al punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Voy a hacer uso de la palabra.

Básicamente reiterar mi apoyo al Presidente de la Comisión.

Sin duda creo que esta apertura, uno, en donde se vincula la Academia para fortalecer el nuevo engranaje institucional que va a haber en la Ciudad de México, es de lo rescatable y de lo más rescatable que vamos a tener en esta Constitución.

¿Por qué lo digo así? Porque necesitamos cambiar la visión de que sea una Constitución de políticos para políticos; tiene que ser una Constitución de políticos, de ciudadanos, de académicos para la sociedad y creo que el diputado Encarnación está haciendo bien este anclaje donde está involucrado los diversos actores y diversos sectores de opinión pública de la capital para fortalecer el nuevo engranaje en el término legislativo y en el término jurídico de la ciudad.

La importancia de este punto de acuerdo sin duda es necesaria. Uno, necesitamos vincular los poderes legislativos y hacer leyes concordantes y no *frankenstein* legislativos, porque si no, vamos a tener por un lado la visión legislativa del propio constituyente, que no quiero decir que es mala, todo lo contrario, se va a iniciar y seguramente tendrán buenas ideas porque está generando el anclaje institucional con la Comisión Especial de

la Reforma Política en la elaboración de la propia Constitución, pero también la VII Legislatura juega un papel importantísimo y crucial para la Ciudad de México.

Todas las leyes secundarias tendrán que pasar por esta VII Legislatura que tendrá atribuciones de primer congreso del Estado y por lo cual tendremos un corto plazo para genera todo el tema institucional y legislativo.

Creo que es importante ir avanzando porque a la par tendremos que ir haciendo las leyes secundarias y concluir esta intervención felicitando a todos los integrantes de la Comisión por su trabajo que han hecho y en especial al diputado Presidente José Encarnación.

EL C. PRESIDENTE.- Una puntualización que me parece que debe quedar muy claro.

El hecho de que la Comisión para la Reforma Política sea aprobada como la instancia de vinculación y coordinación de trabajos y tareas con la Asamblea Constituyente, por supuesto que no le quita en lo más mínimo las atribuciones legales, reglamentarias que tiene la mesa directiva de la Asamblea Legislativa y la propia Comisión de Gobierno, de acuerdo a nuestra Ley Orgánica.

Se trata de una vinculación operativa, política, de concertación, de negociación, en donde los acuerdos formales que se lleguen tendrán que ser sometidos sin duda al pleno de la Asamblea Legislativa y tendrán que ser suscritos para su presentación por la mesa directiva o en su caso por la Comisión de Gobierno.

Es una instancia, como se señala en la propuesta de punto de acuerdo, de vinculación, de comunicación, de coordinación.

EL C. SECRETARIO.- Pasamos a votación. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

No habiendo negativas, se aprueba por unanimidad, Presidente.

Le solicito al Presidente desahogo el siguiente tema a tratar en esta reunión de trabajo, el cual consiste en una propuesta de entrega de reconocimientos a los participantes en el proceso de la Reforma Política del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Sin duda alguna la reforma política en la capital del país es un hecho histórico, tal vez por lo cotidiano, lo vertiginoso de la información que se nos ha ido presentando lo vemos como un hecho de naturaleza normal, pero es un hecho histórico que habrá que ser revisado, analizado en otros tiempos.

Sin duda alguna la reforma política que se aprobó con la reforma del 122 Constitucional no es una reforma perfecta, ya lo hemos comentado, es perfectible y habrá de ir siendo mejorada por el Congreso de la Ciudad de México en su oportunidad.

Siendo esto un hecho histórico, creemos que todos aquellos que han participado tanto en los foros, en las reuniones de información, de debate, de consulta, como en las consultas que se han realizado para llevar propuestas al grupo asesor del Jefe de Gobierno y quienes participaron como candidatas y candidatos de los partidos políticos o independientes para integrar ese 60 por ciento de la Asamblea Constituyente, deben recibir una constancia de reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a su participación, a su presencia en este momento histórico de la capital del país.

Por eso les proponemos que como un acuerdo podamos entregar como Comisión para la Reforma Política un reconocimiento a cada uno de estos integrantes de partidos políticos, de organizaciones sociales, funcionarios que han participado en este histórico evento para la capital del país.

Está a su consideración la propuesta de reconocimiento y en un principio, de acuerdo a los números que se han sacado en la Secretaría técnica de la Comisión, se tiene la relación de las propuestas específicas para entregar, sin que esto sea limitativo. Cada fracción parlamentaria, cada diputada o diputado podría en su caso hacer propuestas con respecto a quiénes más habría que entregar este reconocimiento, en caso de que la Comisión así lo apruebe.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna intervención u opinión sobre el tema?

Procedo a poner a votación de los integrantes de la Comisión la propuesta realizada por el Presidente para la entrega de los reconocimientos a participantes en el proceso de la Reforma Política de la Ciudad de México. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano.

No habiendo negativa, se aprueba por unanimidad, Presidente.

El último punto de acuerdo son los asuntos generales. Quienes deseen plantear algún tema o hacer algún comentario, está abierta la participación.

¿Algún integrante desea hacer uso de la voz?

Diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- Buenas tardes a todos. Perdón la tardanza.

Solamente reiterar lo que dice el Presidente, que además como bancada nos suscribimos en todo lo que hace el diputado Alfaro, con esta visión que están haciendo con todos los integrantes. Solamente para reiterar el respaldo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputado Betanzos.

No habiendo más asuntos generales, se cierran los trabajos de esta sesión. Muchas gracias a todos y muy buena tarde.

